



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 33/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), la Ley N° 5915, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición UOA N° 07/18 y N°11/18 y la Actuación Interna N° 30-00044703 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de módulos de memoria para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA N° 07/18, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 03/18, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidenses de setenta y nueve mil cuatrocientos (U\$S 79.400,00) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 26 de abril de 2018.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 57) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 58/59).

Que se cursaron invitaciones a once (11) proveedores del rubro, según constancias de fs. 46/56; como así también a la titular de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 96/97, recibéndose en dicho acto las ofertas de las firmas DATAWISE S.A (U\$S 88.096, 39) IVA incluido, AIR S.R.L (U\$S 31.470,40) IVA incluido, C3I S.A (U\$S 50.226,40) IVA incluido, NOVADATA S.A (U\$S 58.808,48) IVA INCLUIDO, SGI S.A (\$1.235.328,00) IVA INCLUIDO, AMERICANTEC S.R.L (U\$S 34.408,00) IVA INCLUIDO, NUMIR S.R.L (U\$S 52.720,00) IVA INCLUIDO, que obran glosadas a fs. 98/402.

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el informe glosado a fs. 428.

Que conforme surge a fs. 431/433, se dio intervención al área requirente - Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que en dicha intervención el área técnica manifestó que las ofertas presentadas por las firmas DATAWISE S.A., C3I S.A., NOVADATA S.A, SGI S.A., AMERICANTEC S.R.L. y NUMIR S.R.L, cumplen "...con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N°1 y Renglón N° 2 del numeral 8vo correspondientes a la Licitación Publica N°03/18".





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que a fs. 437/440 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 03/18, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones a los mismos.

Que compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar a la firma AMERICANTEC S.R.L.(CUIT 30-70749952-0) el Renglón N°1 de la Licitación Publica N° 03/18, "*Adquisición de dieciséis (16) módulos de memoria de 16GB*", por la suma total de Dólares Estadounidenses tres mil quinientos doce (U\$S 3.512,00) IVA incluido.

Que en el mismo sentido, corresponde adjudicar a la firma AIR S.R.L. (CUIT 30-57013558-5), el renglón N°2 de la Licitación Publica N° 03/18, "*Adquisición de sesenta y cuatro (64) módulos de memoria de 32 GB*", por la suma total de Dólares Estadounidenses treinta y un mil cuatrocientos setenta con 40/100 (U\$S 31.470,40) IVA incluido.

Qué asimismo, deberá aprobarse el gasto correspondiente por la suma total de Dólares Estadounidenses treinta y cuatro mil novecientos ochenta y dos con 40/100 (U\$S 34.982,40) IVA incluido, con cargo a la partida 4.3.6. del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2018.

Que deberá requerirse a las firmas adjudicatarias la integración de la correspondiente garantía de cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado, en los términos de los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666).



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3850
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que a fs. 463/465 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 507/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por último, se deja constancia que a fs. 471 corre agregada la intervención del Área Legal y Técnica.

Por ello;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 03/18, por la que tramita la adquisición de módulos de memoria para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma AMERICANTEC S.R.L. (CUIT 30-70749952-0) el Renglón N°1 de la Licitación Pública N° 03/18, "Adquisición de dieciséis (16) módulos de memoria de 16GB", por la suma total de Dólares Estadounidenses tres mil quinientos doce (U\$S 3.512,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma AIR S.R.L. (CUIT 30-57013558-5), el renglón N°2 de la Licitación Pública N° 03/18, "Adquisición de sesenta y cuatro (64) módulos de memoria de 32 GB", por la suma total de Dólares Estadounidenses treinta y un mil cuatrocientos setenta con 40/100 (U\$S 31.470,40) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el gasto por la suma total de Dólares Estadounidenses treinta y cuatro mil novecientos ochenta y dos con 40/100 (U\$S 34.982,40) IVA incluido, imputable a la partida 4.3.6. del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2018.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

ARTÍCULO 5°.- Requerir a las firmas adjudicatarias que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 33/2018


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.L. 9090-0850
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

